

**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE  
CONTROL DEL INGRESO Y GASTO PÚBLICOS**

**INFORME DE MINORÍA SOBRE EL CASO DE DANIEL SOLEY Y LA  
PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**DIPUTADO**

**JOHNNY LEIVA BADILLA**

**ENERO, 2015**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL  
DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS**

**INFORME DE MINORÍA SOBRE EL CASO DE DANIEL SOLEY Y LA  
PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

El suscrito, en condición de miembro de la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 89 y 194 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y en concordancia con el artículo 181 de la Constitución Política, rindo el siguiente **“Informe de Minoría sobre el caso de Daniel Soley y la Procuradora General de la República”** investigado bajo el expediente 19456

Dado a los 27 días del mes de enero del año dos mil quince, en la Sala de Sesiones de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, sede de la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos.

**JOHNNY LEIVA BADILLA**

**DIPUTADO**

## EXPEDIENTE 19456

### PARTE I CONSIDERACIONES GENERALES

#### 1.1 Naturaleza de la Comisión Legislativa

El artículo 89 del Reglamento de la Asamblea Legislativa (que tiene rango constitucional en lo que compete) indica que la Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y Gasto Público, es el órgano encargado legislativo que tiene el carácter de comisión condición **dictaminadora e investigadora** y además *la de fiscalización y vigilancia permanente de la Hacienda Pública, con el concurso de la Contraloría General de la República.*”

#### 1.2. Límites constitucionales al trabajo de las comisiones parlamentarias respecto al ámbito del control político

En reiterada jurisprudencia, la Sala Constitucional ha sido conteste en que:

*La potestad de investigación dada a la Asamblea Legislativa, la cual se realiza a través de comisiones, entendidas como instrumento de control político, cumple una función de esclarecimiento de situaciones o actuaciones de funcionarios públicos o de personajes de la vida pública, en relación con determinados hechos, que son expuestas a la opinión pública, a fin de esclarecer si son, o no, irreprochables. Así, en el tanto lo investigado por dichas comisiones ayude a formar opinión pública y sea una prolongación de ésta, se está realizando el principio democrático, base de nuestro sistema jurídico (...) <sup>1</sup>*

El destacado no es del original.

De la misma forma, indica:

---

<sup>1</sup> Sala Constitucional. Votos: 1953-97; 1954-97 y 6802-98.

***La potestad de investigación legislativa, tiene como finalidad general, servir de instrumento a la Asamblea para que ejerza en forma más eficaz, las funciones que la propia Constitución le ha otorgado -entre ellas el control político-, cuando para ello, se requiere investigar un determinado asunto. Nótese que no se trata de un estudio, sino de una investigación propiamente, pues en el primer caso no estaríamos en presencia de las comisiones establecidas en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, sino del otro tipo de investigaciones especiales previstas en el Reglamento de la Asamblea Legislativa. En resumen, las comisiones de investigación derivan su potestad de la Constitución Política y pueden cumplir diversas funciones, entre las que destaca la de control político. Esta potestad de investigación está íntimamente relacionada con la naturaleza misma de las Comisiones, a la que dada la multiplicidad de objetos y funciones que cumplen esos órganos, es versátil, en el tanto cumplen diversas finalidades.(...) El destacado no es del original.<sup>2</sup>***

### **Acuerdos de la Comisión**

En la sesión extraordinaria del 20 de Enero de 2015, acta N° 33 de la Comisión Permanente Especial del Control del Ingreso y Gasto Públicos, se presentó y aprobó la siguiente moción:

Moción N°-2-33 de varios señores y señoras diputadas:

*“Para que se inicie un proceso de investigación y se convoque a audiencia al señor Melvin Jiménez, Ministro de la Presidencia; a la Señora Ana Lorena Brenes, Procuradora General de la República, y al señor Daniel Soley, Ex Vice Ministro de la Presidencia, para que se refieran en detalle al caso del supuesto ofrecimiento de embajadas a la Señora Procuradora General de la República, por parte del Ex Vice Ministro Soley”.*

Lo anterior bajo el Expediente N° 19456 el cual, para los efectos de la investigación y del presente informe es el documento oficial que contiene todas las incidencias del caso.

Con base a lo anterior, se realizaron las siguientes audiencias:

---

<sup>2</sup> Sala Constitucional. Voto N°4562-99

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Acta y Fecha</b>
Licda. Ana Lorena Brenes Esquivel	Procuradora General de la República	Acta de la Sesión Extraordinaria N° 34 (Miércoles 21 de enero)
Lic. Melvin Jiménez Marín, Ministro	Ministro de la Presidencia	Acta de la Sesión Extraordinaria N° 34 (Miércoles 21 de enero)
Lic. Melvin Jiménez Marín, Ministro	Ministro de la Presidencia	Acta de la Sesión Extraordinaria N° 35 (Jueves 22 de enero)  Acta de la Sesión Ordinaria N° 36 (Jueves 22 de enero)
Lic. Daniel Soley Gutiérrez	Ex Viceministro de la Presidencia	Acta de la Sesión Extraordinaria N° 37 (Jueves 22 de enero)

### **Objetivos de la Comisión Legislativa**

El objetivo central trazado por la comisión a través de la manifestación de nuestra voluntad en el seno de la misma, fue, y siempre ha sido, la de conocer la verdad real de los hechos bajo escrutinio y, de manera ponderada y razonable, establecer o descartar la existencia de acciones u omisiones que permitan indicar las responsabilidades de los funcionarios públicos que pudieron haber participado en los hechos.

Nuestro único afán es conocer los hechos, determinar su gravedad en la gestión de la función pública, las incidencias que pudieron haber ocurrido y, de existir responsables, precisar el grado de sus actuaciones en los mismos.

### **Objetivo general**

Cumplir con las responsabilidades asignadas a esta Comisión en el Reglamento de la Asamblea Legislativa en cuanto a la fiscalización y vigilancia de la Hacienda Pública.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Investigar los hechos del presunto ofrecimiento de una embajada a la señora Procuradora General de la República, señora Ana Lorena Brenes Esquivel por parte del señor Daniel Soley Gutiérrez en su condición de Viceministro de la Presidencia.
- Determinar las responsabilidades políticas y éticas del caso respecto a las denuncias conocidas, en particular la participación (por acción u omisión) de los siguientes funcionarios: Melvin Jiménez Marín, en su condición de Ministro de la Presidencia de la República; Daniel Soley Gutiérrez, en su condición de Viceministro de la Presidencia; y la señora Ana Lorena Brenes Esquivel, en su condición de Procuradora General de la República.

### **Actividades Propuestas**

Como actividades fundamentales de la Comisión para el cumplimiento de los objetivos específicos se proponen las siguientes:

- **Recibir la comparecencia de los siguientes funcionarios:** Melvin Jiménez, Ministro de la Presidencia de la República; Licenciada Ana Lorena Brenes, Procuradora General de la República; Licenciado Daniel Soley Gutiérrez, Ex Viceministro de la Presidencia (Viceministro en ejercicio en la fecha que se suscitaron los hechos). Dicha comparecencia tiene como objetivo que los funcionarios públicos que participaron de manera directa o indirecta en los hechos investigados se refieran ante la Comisión y así escuchar la versión de cada uno de ellos.
- **Posibilidad de hacer preguntas a los comparecientes:** Los diputados y diputadas miembros de la Comisión y de cualquier otro legislador que no forme parte de la Comisión y que tengan interés de conocer los hechos podrán realizar las preguntas que consideren pertinentes Método y cronología de trabajo de la comisión.
- **Recabar la información sobre los hechos que estuviese documentada,** en especial las informaciones periodísticas que dieron a conocer los hechos

Dentro de este trabajo, se procedió a invitar a las personas relacionadas con los hechos investigados, efectuando un total de 4 sesiones durante los días Miércoles 21 y Jueves 22

ambos del mes de enero de 2015, con lo que se logró garantizar un debido proceso a las personas supuestamente relacionadas con los hechos investigados, así como la obtención de información veraz y confiable.

Además, la comisión en sesión del día viernes 23 de enero, acta número 38 acordó dar por finalizado el procedimiento de investigación y dispuso conformar una sub comisión integrada por los siguientes diputados: Ottón Solís Fallas, Antonio Alvarez Desanti; Otto Guevara Guth, Johnny Leiva Badilla y Gerardo Vargas Varela (Coordinador) teniendo como plazo para rendir el informe o informes que consideren el día jueves 29 de enero.

De esta forma la Comisión brindó la participación y la oportunidad de defensa a todas las personas directamente relacionadas con los hechos investigados y consiguió también parte de la prueba que obra en el expediente.

Cabe señalar que los hechos señalados revisten del más alto interés para el país, por las circunstancias en las que se dieron, la participación de funcionarios públicos de la más alta investidura y que, de ser existir certeza sobre el elemento esencial de que hubo un ofrecimiento de un cargo público (en el caso de una embajada) a la señora Procuradora General de la República, con el propósito de que la funcionaria dejara su cargo libre en la Procuraduría, el mismo resultaría en una afrenta directa a la institucionalidad del país y de una gravedad suma que no se debe permitir que pase por alto.

## **PARTE II**

### **ANTECEDENTES**

El martes 13 de enero del año en curso, el periódico La Nación publica un reportaje que titula **“Presidencia ofrece opción de embajada a Procuradora incómoda”** en el mismo se detalla el ofrecimiento que le hiciera el señor Daniel Soley Gutiérrez, en su condición de Viceministro de la Presidencia, en aquel momento, a la señora Ana Lorena Brenes Esquivel en su posición de Procuradora General de la República. Lo anterior en el marco de una reunión que ambos jefes sostuvieron ese día en horas de la tarde, de manera distendida tanto en el despacho de la señora Procuradora como en una cafetería de San José.

Al detalle de la referida publicación y por el dicho de los tres funcionarios durante la comparecencia ante la Comisión investigadora la reunión en donde se dan los hechos es cierta y se produjo el día 6 Martes de enero de 2015 en horas de la tarde.

Durante el día 13 de enero y los inmediatos posteriores, una vez el país enterado de la noticia de que existió la reunión y los hechos que en ella se producen, las reacciones en protesta no se hicieron esperar y produjo una alta incertidumbre y preocupación de que el Poder Ejecutivo estuviese “ofreciendo puestos públicos” a funcionarios que ocupan cargos en instituciones de control en procura de hacerse con sus favores. Lo que dañó profundamente las relaciones de confianza y transparencia y el valor ético que debe imperar entre quienes ejercemos altos cargos.

Del dicho de los comparecientes se conoce, además, que la señora Procuradora solicitó (y así fue recibida) una audiencia urgente con el señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, el día 12 de enero a las 4 de la tarde en el despacho presidencial. Que en dicha reunión la señora Procuradora le narra al señor Presidente lo acontecido durante la reunión con el señor Soley Gutiérrez y del ofrecimiento de embajadas que éste le hiciera con tal de que dejara el cargo. Asimismo, la señora Procuradora expuso ante la comisión que el Presidente de la República negó que existiera interés de su parte para que abandonara el cargo y que contaba con la mayor confianza.



Cronología de los hechos según publicaciones de la prensa nacional y los relatos de los comparecientes

Fecha	Hecho o noticia publicada por la prensa
6 de Enero 2015	Daniel Soley se reúne con la Procuradora General de la República y ofrece embajadas a cambio de dejar el cargo.
12 de Enero	El Presidente de la República recibe a la Procuradora la cual lo entera del ofrecimiento de la embajada y el Presidente niega su interés de que deje el cargo.
13 de Enero	La Nación da a conocer detalles del supuesto ofrecimiento.
14 de Enero	Importantes figuras políticas piden renuncia del Viceministro Soley. Diputados repudian la oferta a la Procuraduría
14 de Enero	Presidente Solís dice que “no hay ninguna intención de menoscabar a la Procuraduría”
15 de Enero	Ministro de la Presidencia calla sobre Procuraduría. Ottón Solís “ Si Daniel Soley no se va, es que recibió órdenes” Canciller desautoriza a Daniel Soley en ofrecimiento de embajada a Procuradora. Frente Amplio califica de “corrupción y chantaje” ofrecimiento de embajada a Procuradora.
16 de Enero	Presidente dice que ya habló mucho del caso del ofrecimiento de una embajada a la procuradora Frente Amplio se le planta a Gobierno por ofrecimiento a procuradora PLN y Rodolfo Piza aumentan presión al Gobierno por caso de la procuradora Frente Amplio da hasta el lunes al Gobierno para que aclare ofrecimiento a la procuradora PAC pedirá a Luis Guillermo Solís respuesta sobre ofrecimiento de Daniel Soley a procuradora
17 de Enero	<u>8 diputados del PAC se alzan a repudiar el acto</u> Diputados indagarán presión de Gobierno sobre la procuradora Frente Amplio deja en suspenso su alianza con el gobierno de Solís Luis Guillermo Solís decidirá futuro de Daniel Soley este fin de semana <b>Daniel Soley renunció como viceministro de la Presidencia</b>

	Renuncia de Daniel Soley afecta al Gobierno, según analistas
18 de Enero	<p><b>Ministro de la Presidencia cumple 6 días de silencio</b></p> <p>Ottón Solís, diputado del PAC: 'El Presidente de la República debió actuar mucho antes'</p> <p>Diputados mantendrán indagatoria por presión</p> <p>Cae viceministro de la Presidencia Daniel Soley</p> <p>Melvin Jiménez explicará ante Asamblea Legislativa su intervención en caso de Procuradora</p>
19 de Enero	<p>Luis Guillermo Solís sale a Bolivia en medio de caos por caso de Daniel Soley</p> <p>Daniel Soley esperará llamado de diputados para hablar</p> <p>Comisión de Gasto Público investigará ofrecimiento de Soley en una semana</p> <p>Procuradora confirma que ex viceministro le pidió la renuncia</p>
20 de Enero	<p>Procuraduría: Luis Guillermo Solís sabía que Soley pidió renuncia a procuradora</p> <p>Melvin Jiménez respalda a Daniel Soley e irá a investigación legislativa</p> <p>Comisión de Gasto Público debió pelear para indagar caso de procuradora</p> <p>PAC exige al Gobierno aclarar contradicciones en caso de procuradora</p> <p>Melvin Jiménez huye de conferencia de prensa</p> <p>Luis Guillermo Solís: Jiménez, Soley y Brenes deberán dar las explicaciones en la Asamblea</p> <p>Diputados aprobaron moción para interpelar a Melvin Jiménez en el plenario</p> <p>Comisión de Gasto convoca primero a procuradora y ministro de Presidencia para investigar caso Soley</p>
21 de Enero	<p><b>Procuradora: "Yo no tengo ninguna duda de que me estaban diciendo que me fuera ya"</b></p> <p>Procuradora detalla diálogo con Soley en medio de tensión y bromas de audiencia</p> <p>Diputados califican de desafortunado comentario de diputado Gonzalo Ramírez a procuradora</p> <p><b>Melvin Jiménez: 'La Nación ha fabricado una fábula periodística'</b></p>

<p>22 de Enero</p>	<p>Intriga marcó la comparecencia de procuradora ante más de 35 diputados</p> <p><b>Melvin Jiménez alega fábula de ‘La Nación’ y se niega a responder preguntas sobre testimonio de procuradora</b></p> <p><b>Procuradora Ana Lorena Brenes percibió una ‘amenaza’ en cita con Soley</b></p> <p>Embajadora resta valor a su ‘ post’ sobre Brenes en Facebook</p> <p>Embajadora de Costa Rica en Bolivia: ‘¿Por qué voy a renunciar?’</p> <p>Entrevista original a Daniel Soley sobre el caso de la procuradora (audio incluido)</p> <p><b>Melvin Jiménez no desmiente testimonio de la procuradora</b></p> <p>Diputados presentan mociones para que Luis Guillermo Solís comparezca en el Congreso</p> <p>Diputada del PUSC pide renuncia a ministro de la Presidencia</p> <p>Melvin Jiménez reconoce que ministra de Justicia le comentó sobre un caso en Procuraduría</p> <p>Daniel Soley: 'Mintió la procuradora'</p> <p>Daniel Soley dice que analizará opción de denunciar a la procuradora</p>
<p>23 de Enero</p>	<p>El duelo por la verdad entre Ottón Solís y el ministro Melvin Jiménez</p> <p>Daniel Soley: ‘Yo no ofrecí ninguna embajada a la procuradora’</p> <p>Daniel Soley confirma que Procuraduría de la Ética sí es del interés del Gobierno</p> <p>Melvin Jiménez alega que no actuó porque Luis Guillermo Solís asumió el caso</p> <p>Melvin Jiménez: la ministra de Justicia era la que sabía de un caso en la Procuraduría</p> <p>Diputados descartan más comparecencias y emitirán informe del caso Soley el jueves</p> <p>Presidenta del PAC llama a boicotear medios de prensa</p> <p>Luis Guillermo Solís destituye a embajadora en Bolivia</p> <p>Ottón Solís exige renuncia de presidenta del PAC</p>
<p>24 de Enero</p>	<p>Presidenta del PAC desata críticas por llamar a boicotear prensa</p> <p>Diputados piden a Solís acatar decisión por caso Soley</p>

	Embajadora en Bolivia cae por insultos a procuradora
25 de Enero	Canciller Manuel González: 'Don Melvin me ha preguntado si ya hemos nombrado gente (...) es normal' Luis Guillermo Solís, en contra de llevar a Ministerio Público caso de Soley y procuradora
	Luis Guillermo Solís: relaciones con la Procuraduría están 'un poquito tocadas'  Luis Guillermo Solís considera innecesario que Melvin Jiménez sea interpelado en el Plenario

## PARTE III

### DOCUMENTACIÓN Y AUDIENCIAS

#### 3.1. Documentación

La Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y Gasto Públicos procedió a constituir el expediente 19456 para que en el mismo se documentara todo lo relacionado con la investigación seguida al caso Daniel Soley / Procuradora General de la República..

#### 3.2. Audiencias:

Por acuerdo de la Comisión en la sesión N° 33 del 20 de enero de 2015 se dispuso convocar a en audiencia a los funcionarios involucrados en los hechos, según la moción aprobada que dice así:

*“Moción N°-2-33 de varios señores y señoras diputadas:*

*“Para que se inicie un proceso de investigación y se convoque a audiencia al señor Melvin Jiménez, Ministro de la Presidencia; a la Señora Ana Lorena Brenes, Procuradora General de la República, y al señor Daniel Soley, Ex Vice Ministro de la Presidencia, para que se refieran en detalle al caso del supuesto ofrecimiento de embajadas a la Señora Procuradora General de la República, por parte del Ex Vice Ministro Soley”.*

Según acta No. 34, de sesión celebrada el 21 de enero de 2015, es recibida en audiencia la señora Ana Lorena Brenes Esquivel, en su condición de Procuradora General de la República, quien fue debidamente juramentada y se dispuso a decir la verdad sobre los hechos que la involucraban.

Durante la sesión, hubo total deposición por parte de la funcionaria de narrar los hechos que, a su criterio, se dieron y a contestar todos los cuestionamientos que las diputadas y los diputados tuviesen a bien en realizar.

Con posterioridad y en la misma sesión fue recibido el señor Melvin Jiménez Marín, en su condición de Ministro de la Presidencia y jerarca directo del señor Soley Gutiérrez.

El señor Ministro Jiménez fue debidamente juramentado y señaló que asistiría y narraría los hechos que le constaban con la verdad. Fue claro y extenso en su narración y los diputados pudieron cuestionar sobre lo que había ocurrido y, fundamentalmente, sobre las reacciones del señor Ministro una vez enterado de la situación llegando incluso a señalar que todo era una “fábula” orquestada por el periódico La Nación.

Las sesiones extraordinaria N° 35 y N° 36 ordinaria de la comisión del día jueves 22 de enero se continuó con la deposición del señor Ministro quedando claro una vez más que hubo conocimiento y que no se actuó con prontitud en relación a los hechos ocasionados por su Viceministro y que habían producido un gran daño a la imagen institucional del Poder Ejecutivo y del resto de instituciones del país.

Finalmente, durante la sesión extraordinaria N° 37 del jueves 22 de enero se recibió en audiencia al señor Daniel Soley Gutiérrez, en su condición ahora de Ex Viceministro de la Presidencia toda vez que había renunciado al cargo el día 17 de enero producto del escándalo en que había involucrado al Gobierno de la República y que conmocionó al país por el, supuesto, ofrecimiento de puestos de embajadora a la señora Procuradora y cambio de que la misma abandona su cargo.

El señor Soley Gutiérrez fue juramentado, debidamente advertido de las implicaciones jurídicas de no decir verdad. Fue escuchado con amplitud narrando todos los pormenores que se dieron en la reunión del día 6 de enero con la señora Procuradora, y las posteriores que se dieron el el señor Ministro de la Presidencia y con el señor Presidente de la República ante quien al final del día 17 de enero pone la renuncia a su cargo.

## **PARTE IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES**

#### **Conclusiones**

Los acontecimientos del día 6 de enero entre la señora Procuradora General de la República y el señor Daniel Soley Gutiérrez son ciertos, no por los pormenores que se manifestaron en las audiencias, que son contradictorios y que solo los involucrados directos conocen y saben sin han dicho verdad o no; sino porque las partes hablaron de embajadas, de puestos, conversaron de la situación que existía en torno a las relaciones entre Casa Presidencial y la Procuraduría General de la República y ese único aspecto ya produce serias dudas sobre la transparencia y la confianza que la ciudadanía esperaría de funcionarios del nivel que ostentan los involucrados.

También, los hechos y las audiencias así lo confirman, consideramos que todo acto político que ejecuten o dejen de ejecutar, cualquier funcionario público, de cualquier nivel. -en especial de los altos mandos- conlleva una responsabilidad esencial dentro del campo de acción de todas las instituciones del Estado. Por tal razón, cualquier circunstancia que acontezca en torno a acciones u omisiones de los funcionarios públicos que sea contraria a los valores éticos socaba la credibilidad, la transparencia y la confianza, esencia lineal que permite el buen gobierno de un país.

Guardar silencio no es malo, por el contrario es sinónimo de reflexión. Pero cuando la reflexión es con ocasión para generar sombras o falta de transparencia por acciones u omisiones del Poder Ejecutivo, se convierte en el grito unísono de la opinión pública para que se cambie de rumbo. No escucharlo, no dar el paso a un lado, no corregir, no vale un puesto, no vale un cargo e irremediamente le causa una herida al país y a la institucionalidad que representa un Gobierno en democracia.

## 4.2. Recomendaciones

Con fundamento en las conductas y actos administrativos irregulares e ilegales, expuestos en los hechos de la presente investigación y con fundamento en las disposiciones legales que se indican, el suscrito diputado miembro de la Comisión de Ingreso y Gasto Público recomienda se acojan el informe vertido y :

Sanciones sobre el caso investigado.

- 1- Solicitar al Señor Presidente de la Republica Luis Guillermo Solís Ribera, la destitución inmediata del Señor **Melvin Jiménez Marín** del cargo de Ministro de la Presidencia por las siguientes razones:

- 1.1- Por no haber iniciado un procedimiento administrativo de orden laboral que permitiera conocer los actos del señor Daniel Soley Gutiérrez como Viceministro de la Presidencia, y por lo consiguiente subordinado directo. Lo anterior en tanto que se enteró del supuesto ofrecimiento de una embajada a la Señora Ana Lorena Brenes Esquivel, Procuradora General de La Republica, una vez que el señor Presidente de la Republica lo llamo a su oficina y le comunicó lo que conversó con la señora Procuradora, sin que dicho ofrecimiento supuestamente se debía a una orden del Ministro y mucho menos del señor Presidente de la República y que por lo tanto dicho ofrecimiento lo fue a título personal del Señor Soley Gutiérrez.

- 1.2- Por haber callado y por no proceder inmediatamente a dar declaraciones a la prensa y buscar la tranquilidad y la paz de todos los costarricenses y así fortalecer la institucionalidad del país.

- 1.3- Porque en la comparecencia que tuvo en la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Publico, demostró desconocimiento sobre las funciones del Ministro de la Presidencia, lo mismo que sobre el papel de la Procuraduría General de la República.



1.4- Por las consecuencias de orden político que se han producido a las relaciones con los Poderes de la República, en donde los hechos investigados comprometen profundamente la confianza necesaria para los diálogos requeridos, generando desgaste y deslegitimación con respecto a los Señores Diputados y Señoras Diputadas.

2- Solicitar al Señor Presidente de la Republica, Luis Guillermo Solís y por su persona al Consejo de Gobierno, para que se de inicio a la apertura del procedimiento administrativo de orden laboral que corresponda contra la Señora **Ana Lorena Brenes Esquivel**, y de confirmarse lo actuado se le sancione como en derecho corresponda, siendo la máxima sanción la destitución del cargo de Procuradora General de la Republica. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, ley 6815, por las siguientes razones:

2.1- Por no proceder de inmediato a denunciar al Señor Soley Gutiérrez, en su condición de Viceministro de la Presidencia cuando el funcionario le ofreció, según lo declarado por la ella, ser nombrada en una embajada a cambio de que dejara su puesto como procuradora. Por su investidura como Procuradora General de la Republica y por la institucionalidad de este país, esa era una propuesta anti-ética y con claras características de un acto de corrupción y con su actuación sienta un precedente funesto para el futuro.

2.2- Por callar ante la prensa y de no ser porque los Diputados y Diputadas presentaron una moción para investigar el caso y la perseverancia de la prensa, aun posiblemente no estaríamos enterados de los hechos que hpy conocemos dado la actitud de guardar silencio.

3- Al haber renunciado el Señor Daniel Soley Gutierrez, como Vice-Ministro de la Presidencia nos damos por satisfechos, aunque falto una actuación más decidida del Presidente de la República y del Ministro de la Presidencia, ya que podían haber iniciado un procedimiento administrativo de orden laboral y así establecer la responsabilidad como correspondía y no lo hicieron.

- 4- Señor Presidente Luis Guillermo Solís, por todas las contradicciones en que incurrieron el señor Daniel Soley Gutierrez ex ministro de la Presidencia de la Republica y la Señora Ana Lorena Brenes Esquivel Procuradora General de la Republica en la comparecencia que tuvieron en la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Públicos es que le solicitamos la remisión del caso al Ministerio Público.

Como Diputado de la Fracción del PUSC, y ante los hechos ocurridos, he presentado en compañía de mis compañeros y compañera el proyecto de ley expediente 19460 “Adición de un artículo 35 bis a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815 del 22 de setiembre de 1982 y sus reformas.

Con dicha iniciativa proponemos que el nombramiento del Procurador o Procuradora de la Ética se realice por la Asamblea Legislativa, a partir de una terna que a los efectos presente el Procurador o Procuradora General de la República.

Johnny Leiva Badilla

Diputado